



Código de verificación : 6d5e828b3be0a85c



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO ABIERTO

OFERTA: VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA SI NO

Tramitación ordinaria Tramitación urgente Tramitación anticipada

Expte. nº 00018-2017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Acelerómetros de tipo básico
2. Acelerómetros de tipo superior
3. Licencias de Software

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

1

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato consiste en el suministro de acelerómetros de dos tipos: básico y superior; así como de unas licencias de software. Todo ello con las características técnicas mínimas que a continuación se detallan.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1- Acelerómetros de tipo básico:

Se suministrarán un mínimo de 145 unidades de acelerómetros (básicos) de registro triaxial durante períodos de 9 días con medición continua, con sus correspondientes accesorios individuales de soporte (cinturón elástico para porte del sensor) y carga (Hub y cables de descarga o dock station para la carga y descarga).

Deberán reunir las siguientes especificaciones:

- 1.1 Dimensiones máximas de cada unidad: 4,6 x 3,3 x 1,5 cm
- 1.2 Peso máximo de cada unidad: 19 gramos
- 1.3 Ratio de Muestra mínimo de 30 Hertz
- 1.4 Alcance de rango dinámico mínimo de +/- 8G
- 1.5 Vida Batería 30 días, como mínimo
- 1.6 Almacenamiento de datos mínimo 120 días o mínimo de 2 GB
- 1.7 Deben incluir comunicación USB
- 1.8 Incluirán Bluetooth LE
- 1.9 Garantizar una resistencia al agua mínima de 1 metro

Se valorará el incremento en el número de unidades suministradas, junto a sus accesorios correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza





Nº Expediente: 00018-2017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

2- Acelerómetros de tipo superior:

Se suministrarán un mínimo de 25 acelerómetros (superiores) de registro triaxial durante períodos de 9 días con medición continua, con sus correspondientes accesorios individuales de soporte y carga (Hub y cables de descarga o dock station para la carga y descarga).

Deberán reunir las siguientes especificaciones:

- 2.1 Dimensiones máximas de cada unidad: 3,5 x 3,5 x 1 cm
- 2.2 Peso máximo de cada unidad: 14 gramos
- 2.3 Ratio de Muestra mínimo de 30 Hertz
- 2.4 Vida Batería 14 días, como mínimo
- 2.5 Almacenamiento de datos mínimo 240 días o mínimo de 4 GB
- 2.6 Alcance de Rango Dinámico (acelerómetro primario) mínimo de +/- 8G
- 2.7 Alcance de Rango Dinámico (acelerómetro secundario) mínimo de +/- 16G
- 2.8 Alcance de Rango Dinámico Giroscopio mínimo de +/- 2000 deg/sec
- 2.9 Alcance de Rango Dinámico Mangetómetro mínimo de +/- 4800 micro-Tesla
- 2.10 Deben incluir comunicación USB
- 2.11 Incluirán Bluetooth LE
- 2.12 Garantizar una resistencia al agua mínima de 1 metro

Se valorará el incremento en el número de unidades suministradas, junto a sus accesorios correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Licencias de Software:

Deberán incluir un mínimo 10 licencias de software Actilife o compatibles con Actilife.

Se valorará el incremento en el número de unidades suministradas, junto a sus accesorios correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 3
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 6d5e828b3be0a85c